

XIX-21-5



## APUNTES SOBRE LA SOCIEDAD MINERA

## UNION ASTURIANA,

## Y NECESIDAD DE SU REORGANIZACION.

549/51  
dibis

Quando se fundó la Sociedad de la *Union Asturiana*, se tuvo por objeto la exploracion minera del pais, y el reconocimiento de minerales que eran entonces buscados por algunos de los socios. Fiel la Junta Directiva á este pensamiento de institucion, dijo á la general en 10 de junio de 1844 lo siguiente:—«Si consultamos el principal objeto que ha promovido la formacion de esta Sociedad minera, veremos que ha sido totalmente patriótico, encaminado á desarrollar las empresas mineras en este pais por medio de sus moradores, haciéndoles conocer las preciosas riquezas que encierra nuestro suelo. Los que concibieron este pensamiento veian con dolor, que mientras los extranjeros concurrían diariamente desde lejanas tierras á explotar nuestro territorio y lucrarse con los ricos productos de nuestras minas, permaneciesen los asturianos inertes y en un estado de indiferencia y apatía que podía rebajarlos mucho del concepto hasta ahora bien merecido de buenos patricios.»

Por eso la Sociedad, que se propuso reconocer la importancia minera del pais, se fundó con un número muy crecido de socios y con 500 acciones de 320 rs. pagaderos en tres años, necesarios, á su juicio, para juzgar con algun acierto de los descubrimientos que se proponían reconocer y

apreciar. Bien conocian los socios mas ilustrados, que el capital representado en las acciones era insuficiente para llevar á perfeccion los trabajos mineros, y siempre existió patente la necesidad de mayores sumas para llevar la Sociedad á la altura que reclaman hace tiempo las ricas y abundantes minas de cinabrio, y las que de otros minerales yacen en abandono por falta de medios para atender á sus labores.

La Sociedad en un principio registró escelentes minas de cobre en Aller, Labiana y otros puntos; adquirió tambien minas de galena argentífera, en Caranga, en Cangas de Tineo, en la Vega de Rivadeo; y de zinc ó calamina en Labiana. Sobre todas y cada una debió continuar la explotacion; pero se ha tenido que limitar á insignificantes labores para conservarlas, ineficaces y muy ténues para juzgar y reconocer su importancia.

Solamente las que posee de cinabrio en Mieres y Lena, han sido objeto de su constante solicitud, así por la privilegiada atencion que merece el mercurio, como por la fortuna con que fué favorecida la Sociedad encontrándolo desde la primera calicata.

Las minas de Mieres, situadas al límite de la carretera general que va de Castilla al puerto de Gijon, cuentan hoy con ocho galerías de reconocimiento, de las cuales se han estraído minerales en cantidad muy respetable. En ellas se encuentran cortadas una porcion de vetas cinábricas de bastante potencia y consideracion, marchando en un terreno de pizarra arenisca mas y menos impregnada de cinabrio, pero que toda ella puede destilarse con ventaja, segun los ensayos practicados, y la opinion de cuantos ingenieros han visitado las pertenencias de la Sociedad.

Además de estas galerías, hechas por direccion facultativa, posee la Sociedad un socavon en lo mas alto de sus pertenencias, el cual está abierto en un gran banco de pizarra impregnada con vetas de un pié de espesor, que producen hasta el doce por ciento de mercurio, y tres y medio en la pizarra mas pobre. Esta labor tiene hoy trece varas de largo por tres de ancho y seis de profundidad, observándose por el fondo, el techo y los costados, la misma continuacion del cinabrio. Con este reconocimiento, hecho por designacion del Vice-Presidente de la Sociedad, se creyó por los ingenieros la existencia de un gran criadero cinábrico que indicaban tambien las demás labores, y se determinó la apertura de la galería *Pallet* con el objeto de averiguar la profundidad de aquel banco, que cuando fué reconocido dió lugar á que los ingenieros digesen: «*que aquel cerro deberia ir todo á los hornos de destilacion.*»

Sin tomar en cuenta esta indicacion tan importante, se hallan hoy mas

de veinte vetas ricas que atraviesan en las galerías, las cuales á su vez producen en los escombros mas del uno por ciento de mercurio. Por manera que la *Union Asturiana* contará con inmensa riqueza en el momento que tenga hornos para utilizar todos los minerales que estraee.

Puede decirse, en consecuencia, que en Mieres se encuentra ya un criadero de riqueza reconocida, sobre el que puede emprenderse una grande explotacion con probabilidad de obtener sorprendentes y constantes resultados. Cierto es que los esfuerzos de las Juntas Directivas se han estrellado siempre con la escasez de fondos, y que por lo mismo no se hallan los criaderos apreciados en la conveniente estension. Por eso tambien se prefirió la destilacion en cilindros, aprovechando solamente los minerales mas ricos con una pérdida notable, pues los mas pobres se arrancan con mas abundancia, y aprovechados segun arte darian sumas de la mayor importancia, mas crecidas aun que las que se obtendrán por los cilindros.

Cuanto va dicho es enteramente aplicable á las minas de cinabrio que la Sociedad tiene en Lena, porque en ellas se persigue solamente una veta rica que se encontró en la superficie, dejando sin explorar las diferentes indicaciones que manifiesta la Junta Directiva en su memoria de 28 de abril último.

La calamina que la Sociedad posee en Labiana á orillas del rio Nalon, se manifiesta en la estension de mas de 200 varas cortando la extractificacion de un terreno calizo que atraviesa. Este mineral, ensayado en España y en el extranjero, supera en riqueza á lo que se estraee en Europa, y pudiera ser hoy un objeto de vasta y muy lucrativa especulacion, si la Sociedad hubiese podido reconocer su importancia, que aumenta notablemente la situacion del criadero, la cercanía de los carbones, y mas de seis criaderos de cobre que la naturaleza ha colocado en el radio de una legua. La Sociedad ha conocido su valor y el porvenir de este mineral, resistiendo su venta que solicitaron algunas casas extranjeras. Sin embargo, este mineral continúa sin exploracion por falta de fondos con que sufragar á las vastas atenciones que preparan diariamente las muchas minas de la Sociedad.

Tambien esta ha poseido minas de galena argentífera en Caranga, que producen un 75—20 por 100 de plomo y 20 grammas de plata por 100 kilogramos de mineral. De estas pertenencias se estrajeron algunas arrobas de galena; mas como la Sociedad no podia esplotar tantas, tuvo por conveniente abandonarlas, renunciando tambien á la mina Conde-Toreno, de galena argentífera, que producía 75 por 100 de plomo y dos onzas plata por quintal.



Conserva aun la *Union Asturiana*, como de mejor esperanza y situacion, dos minas de galena argentífera en las inmediaciones de la Vega de Rivadeo, las cuales, á pesar de su riqueza y de la abundancia de sus filones, yacen tambien entretenidas, y sin lograr fruto de pertenencias que ellas solas podrian hacer rica la Sociedad.

No es ciertamente la riqueza de los minerales la que decide de la fortuna de las empresas mineras, pues á ello concurren la situacion de las minas, los medios de transporte y la baratura del combustible.

Todas estas ventajas las logran en gran escala las minas de la Sociedad, colocadas al lado de abundantes bancos de carbon, cercanas al embarque y á los mejores medios de comunicacion. Desenvolver, pues, los elementos de prosperidad que encierran las pertenencias de la *Union Asturiana*, es hoy ya una necesidad de su existencia; es ejecutar el gran pensamiento que dirigió á los socios fundadores.

Veamos pues las mejoras que puede recibir lo Sociedad, y los medios mas adecuados de obtenerlas.

Las ligeras, pero verdícas indicaciones consignadas, prueban conducentemente que hay minas cuya riqueza está reconocida, y otras que es necesario aun explorar.

Las de Mieres están en estado de emprender una grande explotacion. En ellas existen vetas de rico mineral que se encuentran en todas direcciones, marchando siempre en pizarra arenisca impregnada de cinabrio en mas ó menos cantidad; pizarra que se arroja delante de las galerías, pero que ensayada sin eleccion produce el uno por ciento de mercurio. La naturaleza de estos criaderos y las muchas vetas que se pueden beneficiar, demandan con urgencia una gran ampliacion en las labores y en los medios de destilacion. Segun Dumas, los minerales cinábricos dejan utilidad cuando producen un uno por seiscientos de mercurio; y esto sentado, en tésis general y de comun aplicacion, es mucho mas ventajoso para las minas de Mieres, asi por el carbon que tiene la Sociedad en las mismas pertenencias, como por estar á siete leguas de un puerto, disfrutando la ventaja de una escelente carretera que toca en las espresadas pertenencias.

Tambien es harto notable la ventaja de hallarse las minas al frente de una gran fábrica de fundicion inglesa, que facilitará con oportunidad y baratura todas las máquinas y herramientas que necesite la explotacion.

Para destilar en cilindros son solamente aprovechables los minerales ricos, y si la *Union* sigue ese método habrá de perder una inmensa riqueza, ademas del mayor costo que le tiene la operacion por cilindros: con-

vencida está la Sociedad que estos no bastan á las necesidades de la empresa en el momento que empiece á explotar las vetas reconocidas, y así necesita con urgencia el establecimiento de hornos de hidria, mejorados segun el método del ingeniero Prado. Lo mismo puede decirse de las minas de Lena, pues si bien hoy se estrae un mineral aprovechable casi todo en cilindros, se dejan sin continuar muchas indicaciones que harán necesaria la adopcion de iguales medios.

Si sobre estas minas tan envidiables, los trabajos han caminado lentamente, se escatimaron, y no han podido llegar á la altura que con mas medios podrian tener; en las demas de la Sociedad apenas se hicieron las labores de ley, desentendiéndose de explotarlas.

Solamente hay en Europa dos ó tres establecimientos mineros que tengan calamina ó sea zinc; grande es el uso y aplicacion en las artes, y su aparicion en un pais tan abundante de montes, de saltos de agua y de carbon mineral, conduce al desarrollo de una industria tan lucrativa como variados son los usos á que se destina este metal.

No es del caso ahora ocuparnos de los establecimientos de beneficio, de las amalgamas y de los objetos que pudieran elaborarse con gran baratura en un pais privilegiado para entrar en la carrera industrial; pero no por eso deja de ser imperiosa la necesidad de reconocer esa mina para proceder despues á lo que aconseje la utilidad y el buen nombre de una Sociedad, que debe su origen al amor del pais, mas bien que al interés particular de sus fundadores.

Entre las causas que aconsejaron el abandono de los minerales cobrizos, fue una la variable direccion de sus filones, y la propension á embolsarse, temiendo con razon la junta directiva hacer inútiles gastos si planteaba hornos de fundicion. Este peligro, temido justamente por una Sociedad nueva, desapareceria en el momento que tuviese una fundicion de zinc, porque entonces la Sociedad ó los especuladores del pais, se ocuparían con ventaja en la explotacion de un mineral que se encuentra con profusion, que se demandará para las aleaciones, y que tan buenos resultados dió al señor Faes en su ensayo minero de Labiana.

Tambien se ha prescindido del laboreo de las Galenas, considerándolas pobres en cotejo de las que se trabajan en las costas de Cartajena. Efectivamente es así; pero las Galenas de Levante se arrancan á mayor profundidad, y las Galenas de Asturias, abundantes como son en plomo, pueden con menos riqueza argentífera ser mas lucrativas para el minero.

Las Galenas de Levante necesitan mas calor para fundirse que las que

ha ensayado la *Union*; allí los mineros gastan coke inglés á precio muy subido, pagan tambien muy caros los jornales, y quemando palma para hacer la cooelacion sufren un recargo considerable. Por eso aquellos plomos arrastran siempre alguna cantidad de plata, y sale al mercado sin afinacion y con pérdida de doce reales en quintal.

Al contrario las minas plomizas en Asturias; se aproximan mas al mercado inglés, tienen el combustible al precio mas ínfimo posible, y pueden cooelarse con la mayor economfa. Por estas causas el plomo en Asturias puede ser perfectamente depurado; y en un pais tan abundante de combustibles, pueden establecerse calderas de concentracion para afinarlo y ofrecerlo á la venta con ventaja de doce reales quintal sobre los plomos comunes.

La explotacion de carbones marcha en Asturias con un rápido progreso; no debe tardar en ser dueña de los mercados de Levante, y traer en retorno los plomos para afinarlos y estraer la plata que pierden aquellos mineros. Si la *Union Asturiana* llega con el laboreo de las minas de Galena á plantear alguna fábrica de fundicion, indudablemente logrará grandes ventajas la industria carbonífera, retornando plomos de Levante que con utilidad afinará en Asturias la Sociedad, dedicándose á un ramo de industria que ejercitan esclusivamente los ingleses á favor de sus abundantes carbones.

Que este porvenir es posible y consecuente al establecimiento de fundiciones plomizas en Asturias, es una verdad reconocida por cuantos estudien el pais; ¿pero bastan los recursos de la Sociedad para llegar á ese término, para realzar en provecho del pais y de la *Union Asturiana* el gran pensamiento que presidió á su formacion? Bien se puede asegurar que nó; porque se necesitan plantear grandes trabajos en las minas cináblicas de Mieres y Lena, hacer costosos reconocimientos en la calamina, en las galenas, y establecer á su tiempo en todas, oficinas de beneficio que desde luego necesitan ya las pertenencias de Mieres.

Es ya indispensable contar con un ingeniero hábil que se dedique al estudio y direccion de las minas, con personas especialmente dedicadas á su administracion y desarrollo, y con los crecidos gastos que exigen desde ahora los hornos de Mieres. Se dirá que la *Union* está empezando á destilar el mercurio, y que con su producto podrá realizar el pensamiento; mas los socios que tengan idea de lo que es la industria que nos ocupa, no se formarán esa ilusion. A 435,061 reales hace subir la junta directiva el valor de los minerales estraídos el 28 de abril último. De estos, 19,000 ar-

robos son de calidad inferior, que no podrán con ventaja aprovecharse en cilindros; pero supongamos que se destile, y que sea ya hoy doble la suma obtenida, entonces la Sociedad puede contar con cuarenta mil duros poco mas ó menos. Los socios, que hace tres años esperan la fundicion para reembolsarse de sus gastos, los que ademas esperan vender sus acciones á mejor precio, han de querer practicar un dividendo, y la Sociedad quedará como hasta aquí sin lograr la gran fortuna á que está llamada.

Mas hagamos otra suposicion y creamos con ella que los socios de la *Union* acuerden invertir sus ganancias en mejorar las labores de sus minas; siempre tendremos que no bastan para los grandes gastos que demandan las minas de cinabrio, quedando las demas convertidas en un censo social, porque para conservarlas estará haciendo por mucho tiempo gastos improductivos.

Pero es necesario meditar para conocer que la *Union Asturiana* no puede llegar á la importancia que debe esperar de su estado y de sus ricas pertenencias, sin que se reorganice en gran escala: de otro modo el tiempo irá gastando su fortuna, y la confianza de los accionistas sin ver el desarrollo de una industria tan grande como encierra el porvenir de la Sociedad.

Con este objeto tenemos al honor de presentar á la junta Directiva y socios de la *Union Asturiana* el adjunto proyecto de <sup>reorganizacion de la</sup> Sociedad, cuyo capital será de <sup>30</sup> millones de reales. En ellos se comprenderán desde luego las acciones de la antigua Sociedad, las cuales se capitalizarán al precio conveniente, recibiendo en pago los socios acciones de la nueva asociacion hasta completar el valor de las antiguas que deberán cangearse. Sobre estas acciones no podrán nunca imponerse dividendos, y entre los socios antiguos habrá de repartirse el valor de los minerales que se encuentren <sup>establecidos</sup> á la constitucion de la nueva Sociedad.

Esta se presenta con el carácter de minera y mercantil, porque con tan imponente capital puede desarrollar la industria minera facilitando la explotacion y comercio de carbonos, ~~establecimiento de minas~~ y el establecimiento de fábricas que puedan utilizar las grandes fundiciones de Trubia y Mieres, convirtiendo en productos elaborados y útiles de todas clases las grandes producciones de aquellas fábricas.

Una Junta Directiva establecida en el pais y elegida por la Junta General como la que debe residir en Madrid, vigilará las operaciones, manejará los fondos, examinará la cuenta de gastos, y servirá como hasta ahora para ejercitar el mas esquisito celo en beneficio de la Sociedad.

Las dos juntas funcionarán en el círculo que les trace el reglamento, y la de Madrid, colocada á la altura y en el centro de las grandes empresas, estará al frente de la Sociedad gobernándola con el tino correspondiente.

Enlazadas así las operaciones mineras y comerciales, la Sociedad podrá fomentar con fruto la industria minera, abrazando á la vez los demás negocios que le parezcan mas ventajosos.

Los que suscriben no creen haber tocado todas las cuestiones con el tino que podrian hacerlo personas de mas inteligencia y saber; pero abrigan la conviccion de que su pensamiento encierra un porvenir grande para la *Union Asturiana*, y creen que aceptándolo sus fundadores se harán dignos de la gratitud del pais, al paso que lograrán un aumento notable de fortuna.

En tal concepto sometemos á la consideracion de la Sociedad nuestras opiniones, hijas del mejor deseo y de la fuerza de nuestra conviccion. Madrid 6 de febrero de 1847.—Ignacio Martin Diez.—José Ramon Cache-ro.—Luis Llopis.





